



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de junio de 2023

VISTO:

El INFORME N° 060-2023/WJEL/UGRDDC/SGIDT-MDPN, de fecha 12 de Junio del 2023; Acta de Constitución del Comité Organizador de la Primera Compañía de Bomberos del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, de fecha 18 de Mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico, sujeta a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VII del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordantes con el artículo 194° de la Constitución Política del estado;

Que, entre los objetivos de la actual gestión edil, esta brindar apoyo a la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres, por lo que, es necesario la creación de una compañía de Bomberos en el distrito de pueblo nuevo - chíncha;

Que, el cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas al peligro, brindando sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina;

Que, mediante INFORME N° 060-2023/WJEL/UGRDDC/SGIDT-MDPN de fecha 12 de Junio del 2023, el Apoyo y Coordinador de la Secretaría Técnica de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL-FELIX WASHINGTON JUÁN ESPINOZA LUJAN comunica al SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL-ING. JOHNNY R. ALMONACID CABALLERO, que en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha, siendo las 17:00 horas del día 18 de Mayo del año 2023, se reunieron en el salón de actos de la misma Municipalidad, los representantes de las empresas privadas y ciudadanos notables del Distrito de Pueblo Nuevo, a quienes se les convocó para la Conformación del Comité Pro-Compañía de Bomberos de Pueblo Nuevo-Chíncha. En tal sentido, el Apoyo y Coordinador de la Secretaría Técnica de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL-FELIX WASHINGTON JUÁN ESPINOZA LUJAN, **SOLICITA** que la Conformación del Comité Pro-Compañía de Pueblo Nuevo-Chíncha se apruebe mediante Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CONSTITUIR El Comité Organizador **PRO COMPAÑÍA DE BOMBEROS** Del Distrito De Pueblo Nuevo-Chíncha, integrado según el siguiente detalle:

- PRESIDENTE : ABEL WILLIAM SÁNCHEZ CAHUANA DNI: 21886859
- VICE-PRESIDENTE : CHRISTIAN EDUARDO RAMOS CHUNGA DNI: 41662925
- SECRETARIO : FIORELLA GUTIERREZ DÍAZ DNI: 73470607
- TESORERO : ATILIO CANCHARI GUERRA DNI: 21839721
- VOCAL : ADLHER ANTONI VILCA HUARI DNI: 15419870
- VOCAL : ROCIO MARIBEL YATACO ROBLES DNI: 21885154
- VOCAL : MARCELINO JUAN HUAMÁN MEZA DNI: 43322941
- COORDINADOR DE ENLACE: FELIX WASHINGTON JUÁN ESPINOZA LUJAN DNI: 21855474



ARTÍCULO SEGUNDO.-ESTABLECER la sede del Comité Organizador **PRO COMPAÑÍA DE BOMBEROS** del Distrito de Pueblo Nuevo, en la Oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

ARTÍCULO TERCERO.-ESTABLECER niveles de Coordinación y Enlace con el Tnte. CBP **FELIX WASHINGTON JUAN ESPINOZA LUJAN**, según **Resolución N°021-2023-CGBVP/VI-CD** y con la Comandancia Departamental del CGBBP - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú a efecto de cumplir con la misión de crear la primera compañía de Bomberos en el Distrito de pueblo nuevo-Chíncha.

ARTÍCULO CUARTO.-REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité y la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO

ING. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA
ALCALDE